

# Informe de los auditores independientes

Al Señor Presidente de:  
**Comisión para el Mercado Financiero**

## Informe sobre los estados financieros

**Surlatina Auditores Ltda.**  
National office  
A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18  
Santiago  
Chile  
T +56 2 651 3000  
F +56 2 651 3033  
E [gt.chile@cl.gt.com](mailto:gt.chile@cl.gt.com)  
[www.grantthornton.cl](http://www.grantthornton.cl)

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Comisión para el Mercado Financiero que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultado, de flujo de efectivo, incluyendo la variación de fondos no presupuestarios y de cambio en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha y la situación presupuestaria y las correspondientes notas a los estados financieros.

## Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitida por la Contraloría General de la República, mediante la Resolución N°16 de 2015 (NICSP – CGR de Chile). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### Base para una opinión con salvedades

Debido a que el Órgano Contralor no ha creado la cuenta contable que asocie varios conceptos presupuestarios a la fecha del cierre del año en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, es que al 31 de diciembre de 2018, la Comisión para el Mercado Financiero presenta los estados financieros sin las revelaciones respecto al reconocimiento, valorización y registro del gasto de la provisión por compensación económica de quince funcionarios del primer y segundo nivel jerárquico de la Comisión, correspondiente al artículo N°30 de la Ley 21.000 de febrero de 2017, la cual asciende a M\$375.522.

### Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en el párrafo anterior de la “Base para una opinión con salvedades” los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Comisión para el Mercado Financiero al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Resolución N°16 de 2015 (NICSP – CGR de Chile).

### Otros asuntos

Tal como indica la Nota 1 a), la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “la CMF”) fue creada mediante la Ley N°21.000, de 2017, la cual considera en su artículo N°67 a dicha Comisión como la sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante “La SVS”). Así mismo, el decreto N°10 del Ministerio de Hacienda, del 10 de enero de 2018, crea el Capítulo presupuestario correspondiente a la CMF y suprime el relacionado a la SVS.

De acuerdo a Oficio N°26.813, de fecha 25 de octubre de 2018, emitido por la Contraloría General de la República, se aprueba la utilización, para efectos comparativos, de la información financiera del periodo 2017 de la SVS. El balance general adjunto al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultado, de flujo de efectivo, incluyendo la variación de fondos no presupuestarios, de cambio en el patrimonio neto y la situación presupuestaria por el año terminado en esa fecha no fueron auditados, revisados ni compilados por nosotros y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni cualquier otra forma de seguridad sobre ellos.

Santiago, Chile  
18 de abril de 2019

Marco Opazo Herrera  
Socio

